INVITACIÓN NÚMERO: INVITACIÓN DIRECTA NRO. IDIRSIN-INC-122-2025

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

FECHA DE EVALUACIÓN: 03 de septiembre del 2025

<table>
<tr><th>PROVEEDOR

REQUISITOS</th><th>AVIATUR</th></tr>
<tr><td>

– CARECTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM No. 1 – Suministrar tiquetes aéreos en rutas internacionales para el desplazamientos de funcionarios y contratistas de la INC, en el marco de la implementación del Convenio suscrito entre la Imprenta Nacional de Colombia y la Casa Da Moneda de Portugal, entidad homóloga en ese país europeo, es necesario dar cumplimiento a las visitas técnicas por parte de la Imprenta Nacional de Colombia a la Imprenta Nacional - Casa da Moneda (INCM) ubicada Lisboa Portugal y la Imprenta Nacional de Francia ubicada en la Ciudad de París. Incluye equipaje de bodega.

</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>

– PLAZOS

<table>
<tr><td>Plazo de Entrega:</td><td>será de acuerdo al itinerario adjunto propuesto por la Imprenta Nacional de Colombia.</td></tr>
<tr><td>Plazo de Reposición:</td><td>será dentro de las dos (02) horas siguientes, al reporte del bien servicio no conforme, dado por el supervisor del contrato</td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución:</td><td>Será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>

- REQUISITOS TECNICOS:

✓ Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.

✓ 2) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997.

</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>

- EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia mediante una (1) certificación de contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el de la presente contratación. Cada una de las certificaciones deberá corresponder a contratos u órdenes de compra cuyo valor sea igual o superior al presupuesto asignado a esta contratación.

</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

– **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada. 2) Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto contractual. 3) Guardar la debida reserva de la información que reciba en ejecución del presente contrato. 4) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo. 5) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado. 6) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite. 7) Responder por sus actuaciones y omisiones de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y sus decretos reglamentarios. 8) Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 9) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación. 10) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo. 11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados. 12) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato. 13) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	**CUMPLE**
– **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación. 2. Suministrar los pasajes aéreos en las rutas nacionales e internacionales, en la clase, tarifas y lugar que la INC escoja por medio del supervisor designado, en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos, a partir de la solicitud sin tener en cuenta la temporada, puentes o festivos. 3. Informar y mantener actualizada a la INC sobre el vencimiento de las reservas. 4. Suministrar los tiquetes aéreos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y las rutas establecidas de acuerdo a itinerario suministrado por la Imprenta Nacional de Colombia, incluye equipaje de bodega. 5. Entregar oportunamente los servicios requeridos en el marco del objeto contractual. 6. Responder los reclamos, consultas o solicitudes eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el objeto del contrato. 7. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso, los cuales hacen parte integral del mismo.	**CUMPLE**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

– **ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO:** Aceptamos que la Imprenta Nacional de Colombia en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales genere un descuento comercial automático sobre la facturación presentada, de conformidad con el porcentaje establecido en la presente invitación, el cual se aplicará por el 3%.	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**



SANDY JULIETH CAMACHO MATA
Evaluadora Técnica

INVITACIÓN DIRECTA NRO. IDIRSIN-INC-122-2025 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA